ALCALDÍA DE MANIZALES	ALCALDÍA DE MANIZALES SERVICIOS JURÍDICOS ACTA DE CAMBIO DE SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	PSI-SJM-FR-002 Estado Vigente Versión 05

FECHA	**16 DE JUNIO DE 2025**			
SECRETARÍA	**INFRAESTRUCTURA**			
CONTRATO №	**2505210690**			
OBJETO	**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA A LOS CONTRATOS DE OBRA PARA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE OBRAS DE PAVIMENTACIÓN EN LAS VIAS RURALES DE LOS CORREGIMIENTOS AGROTURÍSTICO, MANANTIAL, PANORAMA, REMANSO Y RIOBLANCO DEL MUNICIPIO DE MANIZALES POR MONTO AGOTABLE y CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL RURAL Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LOS CORREGIMIENTOS DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, POR MONTO AGOTABLE GRUPO 2**			
CONTRATISTA	**CONSORCIO FCR**			
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR ENTRANTE	**HECTOR JOSE BARAHONA CHAPARRO**			
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR SALIENTE	**KAREN VIVIANA MENDEZ AMAYA**			
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	**CUATRO MESES (4) CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO, PREVIA APROBACION DE LAS GARANTIAS EXIGIDAS**			
FECHA DE INICIO	**03/06/2025**			
FECHA DE TERMINACIÓN	**02/10/2025**			
VALOR DEL CONTRATO	**$ 240.767.783,00**			
FORMA DE PAGO	**ACTAS PARCIALES**			
APROBACIÓN DE PÓLIZAS	**Resolución №: CO1.WRT.17147005**	**Fecha de Resolución**		
		D: 23	**M: 05**	**A: 2025**
CAUSAS DEL CAMBIO DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR	**El ingeniero HECTOR JOSE BARAHONA CHAPARRO, asume el cargo como profesional universitario del GRUPO DE VIAS RURALES con el fin de cubrir periodo de vacaciones de la ingeniera KAREN VIVIANA MENDEZ AMAYA.**			
ESTADO DEL CONTRATO	**En ejecución.**			
ANEXOS	**El contrato se entrega en las condiciones explicitas en el Formato Informe de Supervisión y/o Interventoría (PSI-SJM-FR-021)**			

Para constancia de lo anterior, firman la presente Acta en la fecha arriba señalada, los que en ella intervinieron asegurando que no han omitido información y la consignada es veraz.

FIRMA **NOMBRE: KAREN VIVIANA MENDEZ AMAYA** **C.C. 1.060.649.932** **SUPERVISOR SALIENTE**	**FIRMA** **NOMBRE: HECTOR JOSE BARAHONA CHAPARRO** **C.C. 93.296.920** **SUPERVISOR ENTRANTE**	**FIRMA** **NOMBRE: CLAUDIA MARCELA CARDONA MEJIA** **C.C. 30.401.274** **ORDENADOR DEL GASTO**

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

ELEMENTOS QUE SE DEBEN ANEXAR AL ACTA DE CAMBIO DE SUPERVISOR E INTERVENTOR

DETALLE	SI	NO	N/A
a. INFORME DETALLADO POR OBJETO Y POR OBLIGACIONES DEL CUMPLIMIENTO JURÍDICO, TÉCNICO, ECONOMICO, CONTABLE, AMBIENTAL Y FINANCIERO DEL CONTRATO, DE ACUERDO AL PORCENTAJE DE EJECUCIÓN COMPARADO CON EL PLAZO POR EJECUTAR DEL CONTRATO.	X		
b. RESUMEN DEL ESTADO DE ANTICIPOS, EN CASO DE APLICAR.		X	
c. INFORME DE EJECUCIÓN ECONOMICA Y PRESUPUESTAL DEL CONTRATO.	X		
d. INFORME DEL ESTADO DE LAS POLIZAS DEL CONTRATO.			X
e. INFORME DE LOS DOCUMENTOS FORMALES, CONTRATO, ACTA DE INICIO, SUSPENSIONES, PRORROGAS, ADICIONES, ETC.	X		
f. CONCEPTO INTEGRAL SOBRE EL COMPORTAMIENTO DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA.	X		
g. INFORME CON RELACIÓN AL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y EL EQUIPO HUMANO OBLIGATORIO DESTINADO AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	X		
h. INFORME RELACIONADO CON MEDIDAS DE APREMIO, LLAMADOS DE ATENCIÓN, MULTAS O EVENTUAL APERTURA DE PROCESOS DE INCUMPLIMIENTO O CADUCIDAD.			X
i. ENTREGA DEL INVENTARIO FISICO DOCUMENTAL DE LA GESTIÓN DE SUPERVISION Y/O INTERVENTORIA, POR PERIODOS DE CORTE, MEUSALIDADES O HITOS, INCLUYENDO LA CORRESPONDENCIA, ACTAS DE REUNIÓN Y CONCEPTOS DE CUMPLIMIENTO.		X	
j. ENTREGA DEL INVENTARIO DIGITAL DE LA GESTIÓN DE SUPERVISIÓN y/o INTERVENTORIA, INCLUYENDO LA COPIA DE SEGURIDAD DEL CORREO DE SUPERVISIÓN, FORMATOS DE CALIDAD,	X		
k. ENTREGA DE LA MATRIZ DE RIESGOS DEL CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL.			X
l. INFORME DEL ESTADO DE LAS CONSULTAS O DERECHOS DE PETICIÓN DEL CONTRATISTA.			X
m. RECOMENDACIONES Y ESTRATEGIAS DE GESTIÓN DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA.			X
n. INFORME DE BIENES, OBRAS O SERVICIOS RECIBIDOS Y PENDIENTES POR RECIBIR A LA FECHA.			X
o. INFORME DE SOPORTES CONTRACTUALES SUSCRITOS CONJUNTAMENTE SI ESTOS EXISTEN, CUENTAS, BITACORAS, ETC.	X		
p. INFORME DE TERCEROS RELACIONADOS CON LA GESTIÓN SI ESTOS EXISTEN TALES COMO FIDUCIAS, COMITES.			X
q. TENER EN CUENTA QUE SIN PERJUICIO DE LAS ESTIPULACIONES DE ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL QUE REGULAN LAS INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES, PROHIBICIONES O CONFLICTOS DE INTERÉS, LE QUEDA PROHIBIDO AL SUPERVISOR LO SIGUIENTE: • Adoptar decisiones que no le correspondan por competencia, tales como adiciones en valor o en plazo, modificación de las cláusulas del contrato. • Solicitar y/o recibir directa o indirectamente para sí o para un tercero, dádivas, favores o cualquier beneficio vinculado a la ejecución del contrato. • Omitir o retardar la atención de los asuntos relacionados con el contrato objeto de supervisión. • Constituirse en acreedor o deudor del contratista a quien le está ejerciendo la supervisión. • Permitir el acceso indebido de la información o documentación del contrato objeto de supervisión. • Exonerar al contratista del cumplimiento de cualquiera de sus obligaciones. • Autorizar actividades, obras o servicios no incluidos en el contrato, sin el lleno de los requisitos contractuales. • Autorizar actividades, obras o servicios por fuera de los plazos contractuales.	X		

<u>NOTA:</u> UNA VEZ VERIFICADOS LOS PUNTOS ANTERIORES EL SUPERVISOR SALIENTE Y ENTRANTE SUSCRIBIRIAN UN INFORME FINAL DONDE SE PRECISE LO ENTREGADO Y RECIBIDO POR CADA UNO DE LOS PUNTOS ANTERIORES.

ANEXO AL ACTA DE CAMBIO DE SUPERVISOR

A. **Informe detallado por objeto y por obligaciones del cumplimiento Jurídico, Técnico, Económico, contable, Ambiental y financiero del contrato, de acuerdo al porcentaje de ejecución comparado con el plazo por ejecutar del contrato:**

CONTRATO №	2505210690
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA A LOS CONTRATOS DE OBRA PARA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE OBRAS DE PAVIMENTACIÓN EN LAS VIAS RURALES DE LOS CORREGIMIENTOS AGROTURÍSTICO, MANANTIAL, PANORAMA, REMANSO Y RIOBLANCO DEL MUNICIPIO DE MANIZALES POR MONTO AGOTABLE Y CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL RURAL Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LOS CORREGIMIENTOS DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, POR MONTO AGOTABLE- GRUPO 2
CONTRATISTA	CONSORCIO FCR

El contrato fue iniciado el 3 de junio de 2025.

Realiza interventoría al contrato de Obra No. 2505090657, cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL RURAL Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LOS CORREGIMIENTOS DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, POR MONTO AGOTABLE, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE. LOTE 1".

En la actualidad cuenta con las hojas de vida del personal exigido, debidamente aprobadas, excepto la profesional social.

Se realizó trámite para desembolso del anticipo del contrato de obra objeto de esta interventoría.

Se debe presentar informe de supervisión con corte al 2 de julio de 2025.

B. **Resumen del estado de anticipos, en caso de aplicar:**

N/A

C. **Informe de ejecución económica y presupuestal del contrato:**

BALANCE DEL CONTRATO A LA FECHA		
ITEM	**PAGOS**	**SALDO**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		$240.767.783
ADICIONES		
VALOR PAGO ACTAS ANTERIORES	$0	
SALDO	$240.767.783	
TOTAL	$240.767.783	$240.767.783

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

D. Informe del Estado de las Pólizas del contrato:
Las pólizas se encuentran vigentes y debidamente publicadas en el SECOP II, a continuación, se presentan los datos de estas:

Se encuentra pendiente el cargue de las pólizas actualizadas con el Acta de Inicio.

SEGUROS DEL ESTADO	No póliza	42-44-101161626 Anexo 0
AMPAROS VIGENCIA	DESDE VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	21/05/2025 A 21/01/2026	$48,153,556.60
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	21/05/2025 A 21/09/2028	$48,153,556.60
CALIDAD DEL SERVICIO	21/05/2025 A 21/05/2030	$72,230,334.90

E. Informe de los documentos formales, contrato, acta de inicio, suspensiones, prorrogas, adiciones, etc:
Los documentos del contrato se encuentran publicadas en SECOP II y también en la carpeta que reposa en la Secretaría Jurídica.

F. Concepto Integral sobre el Comportamiento de cumplimiento por parte del contratista:
El Contratista a la fecha viene cumpliendo con sus obligaciones contractuales.

G. Informe con Relación al pago de Seguridad social y el equipo humano obligatorio destinado al cumplimiento del contrato:

Se ha dado cumplimiento.

H. Informe relacionado con medidas de apremio, llamados de atención, multas o eventual apertura de procesos de incumplimiento o caducidad:
El Contratista a la fecha no ha tenido ninguna medida de las que se relacionan, en el numeral H.

I. Entrega del Inventario físico documental de la gestión de supervisión y/o interventoría, por periodos de corte, mensualidades o hitos, incluyendo la correspondencia, actas de reunión y conceptos de cumplimiento:
La gestión de supervisión en físico se puede verificar en la carpeta que reposa en la Secretaria Jurídica, donde se registra la información precontractual y contractual.

J. Entrega del Inventario digital documental de la gestión de supervisión y/o interventoría, incluyendo la copia de seguridad del correo de supervisión, formatos de calidad:
La gestión de supervisión digital se puede verificar en el SECOP II, donde se encuentran publicados todos los documentos de seguimiento al Contrato.

K. Entrega de la Matriz de Riesgos del cumplimiento contractual: N/A

L. Informe del estado de las consultas o derechos de petición del contratista: N/A

M. Recomendaciones y estrategias de gestión de supervisión y/o interventoría: N/A

N. Informe de bienes, obras o servicios recibidos y pendientes por recibir a la fecha: N/A

O. Informe de soportes contractuales suscritos conjuntamente si estos existen, cuentas, bitácoras, etc:

Todos los soportes se pueden verificar SECOP II.

P. Informe de terceros relacionados con la gestión si estos existen tales como fiducias, comités:

N/A

Q. Tener en cuenta que sin perjuicio de las estipulaciones de orden constitucional o legal que regulan las inhabilidades, incompatibilidades prohibiciones o conflictos de interés, le queda prohibido al supervisor lo siguiente:

- **Adoptar decisiones que no le correspondan por competencia, tales como adiciones en valor o en plazo, modificar las cláusulas del contrato.**
- **Solicitar y/o recibir directa o indirectamente para sí o para un tercero, dadivas, favores o cualquier beneficio vinculado a la ejecución del contrato.**
- **Omitir o retardar la atención de los asuntos relacionados con el contrato objeto de Supervisión.**
- **Constituirse en acreedor o deudor del contratista a quien le está ejerciendo la supervisión.**
- **Permitir el acceso indebido de la información o documentación del contrato objeto de supervisión.**
- **Exonerar al contratista del cumplimiento de cualquiera de sus obligaciones.**
- **Autorizar actividades, obras o servicios no incluidos en el contrato, sin el lleno de los requisitos contractuales.**
- **Autorizar actividades, obras o servicios por fuera de los plazos contractuales.**

Se tuvieron en cuenta todas las prohibiciones antes nombradas y para este contrato no se presentó ninguna de estas.

KAREN VIVIANA MENDEZ AMAYA
SUPERVISOR SALIENTE

HECTOR JOSE BARAHONA CHAPARRO
SUPERVISOR ENTRANTE

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES